

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-I-52-2024**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **04** de **noviembre** de **2024**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-I-52-2024** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **04-276-2024** para la **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción III, 36 Bis, fracción II, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante oficio número **592/6/2024** de fecha **24 de septiembre de 2024**, el **Maestro. Esteban Petersen Cortes**, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley, para la adquisición de los bienes indicados al rubro.

SEGUNDO.- La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-52-2024** el día **23 de octubre del 2024** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO.- El **25 de octubre de 2024** se dieron a conocer las **ACLARACIONES**, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **“Aclaraciones a la invitación”**.

CUARTO.- El **29 de octubre de 2024** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, la cual establece la **“Presentación y Apertura de Proposiciones”**.

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **01 (Una)** proposición que abrieron conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, que fue evaluada legal-administrativa, técnica y económicamente y cuyo resultado fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, del siguiente licitante invitado:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación que debe contener la proposición, arrojando el siguiente resultado:

Documento	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL
	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	Si Cumple
Anexo 2. Propuesta económica	Si Cumple
Anexo 3. Acreditación o documentación señalada en el numeral 5.2. de las bases	Si Cumple
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Si Cumple
Anexo 5. Declaración de integridad	Si Cumple
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Si Cumple

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-52-2024.




ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-I-52-2024**

Documento	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL
	Cumple
Anexo 7. Identificación	Si Cumple
Anexo 8. Estratificación	Si Cumple
Anexo 9. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Si Cumple
Anexo 10. Cumplimiento de normas	Si Cumple
Anexo 11. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Si Cumple
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Si Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Si Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Si Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Si Cumple
Documentos foliados	Si Cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, el **C. Alan Isaías Nava Sandoval**, Administrativo del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial de la Secretaría de Educación, como responsable del área técnica del ente público requirente, realizó la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL
1	ESTUFA CON HORNO	Si cumple
2	REFRIGERADOR	No cumple -Oferta medida de profundidad 74.93 cm y se solicitó 68 cm (+5 cm)
3	HORNO DE MICROONDAS	Si cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. PROPOSICIONES DESECHADAS.

Derivado del dictamen técnico, se determina que la propuesta técnica del licitante **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** **NO CUMPLE** con la partida 2 por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso i) de las bases **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA DICHA PARTIDA.**

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de la proposición recibida, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante procedió al análisis y evaluación de la propuesta económica que no fue desecheda, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describe:

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL
1	25.00	PIEZA	ESTUFA CON HORNO	\$9,489.00
2	33.00	PIEZA	REFRIGERADOR	DESECHADA



ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-52-2024**

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL
3	8.00	PIEZA	HORNO DE MICROONDAS	\$3,145.00

FALLO

El acto fue presidido por **Karla Berenice Real Bravo**, Directora General de Abastecimientos, con la asistencia de **Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo**, Directora de Adquisiciones y **Juan Iván Hernández Hernández**, Coordinador Ejecutivo, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente el **C. Alan Isaías Nava Sandoval**, Administrativo del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial de la Secretaría de Educación.

I. Con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que la proposición del licitante resulte solvente porque cumple con los requisitos legales-administrativos y técnicos solicitados en las bases y ofrezca el precio más bajo, o de ser el caso se acredite el margen de preferencia, siempre y cuando sea conveniente y aceptable.

II. De conformidad con la revisión de la proposición, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas 1 y 3, es:

Licitante:			KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	25.00	PIEZA	ESTUFA CON HORNO A GAS LP., COLOR GRIS (PLATA) 6 QUEMADORES, 1 QUEMADOR FAST COOK, 1 JUMBO Y 4 ESTANDAR, PARRILLA SUPERIOR DE FUNDICION, ENCENDIDO ELECTRONICO POR BOTON EN ESTUFA Y ENCENDIDO MANUAL EN HORNO, RECUBRIMIENTO INTERIOR EASY CLEAN PRO Y LUZ INTERIOR, MARCA MABE, MODELO EM7654BFIS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$9,489.00	\$237,225.00
3	8.00	PIEZA	HORNO DE MICROONDAS 1.1 PIES CÚBICOS, COLOR PLATA ACABADO ESPEJO, PLATO GIRATORIO, ILUMINACIÓN INTERIOR, 1000 WATTS, BOTÓN DE +30 SEGUNDOS, 10 NIVELES DE POTENCIA, MARCA MABE, MODELO HMM111SEJ Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$3,145.00	\$25,160.00
				Subtotal	\$262,385.00
				I.V.A.	\$41,981.60
				Total	\$304,366.60

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número **IA-CTO 411/24** al licitante **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, con una vigencia a partir del **5 de noviembre y hasta el 20 de noviembre de 2024, por un monto total I.V.A. Incluido de \$304,366.60 (Trescientos cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 60/100 M.N.)** referente a las partidas **1 y 3**, de las bases, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

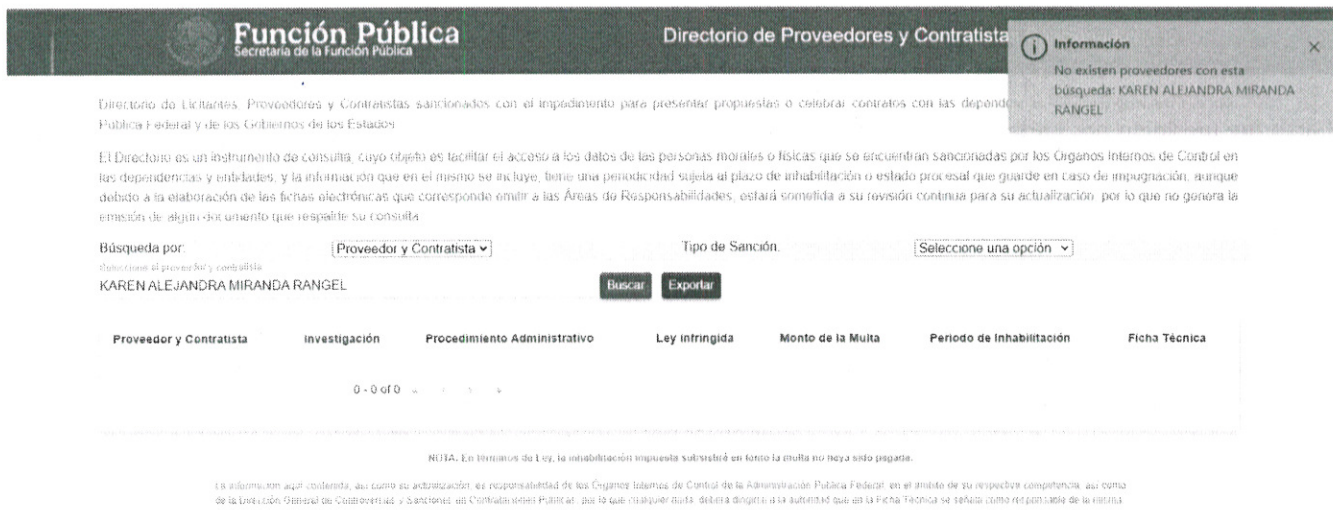
La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-52-2024.



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-52-2024**

Se hace constar que a la fecha del presente acto, se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el **"Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados"** <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, de la Secretaría de la Función Pública, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma injustificadamente y por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 60 de la Ley y 109 de su Reglamento.

Debido a que la proposición presentada por la licitante **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** para la partida **2**, incumplió con los requisitos de las bases de la presente invitación, por las razones señaladas en la presente acta, con fundamento en los artículos 38 de Ley y 58 de su Reglamento y conforme al numeral 10 inciso b) de las bases, dicha partida se **DECLARA DESIERTA**.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:20 horas.

Esta Acta de fallo consta de **5 (Cinco)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Karla Berenice Real Bravo	Directora General de Abastecimientos	




(Handwritten signatures and marks on the right margin)

ACTA DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-52-2024**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo	Directora de Adquisiciones	
Juan Iván Hernández Hernández	Coordinador Ejecutivo	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Alan Isaías Nava Sandoval	Administrativo del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	

----- **FIN DEL ACTA** -----



